

CARTA LLAMAMIENTO

Hora de cambio en España. Revisar las derogaciones de la IED para las islas

La Directiva de Emisiones Industriales (IED, por sus siglas en inglés) constituye uno de los pilares de la política ambiental europea, diseñada para controlar y mitigar el impacto de las emisiones industriales. A pesar de su importancia, ciertas disposiciones, como las derogaciones previstas en el artículo 34 para instalaciones de combustión en islas, han permitido a algunas plantas operar bajo normativas menos estrictas.

Según los datos actualizados por la Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA) en diciembre de 2023, entre las 130 instalaciones registradas al menos 66 derogaciones bajo el artículo 34 para el período 2020-2021, concernientes a instalaciones españolas.

En España, esta situación tiene mucha relevancia, no solo por su impacto ambiental directo, sino también por el papel que el país puede y debe jugar en la lucha global contra el cambio climático por las siguientes razones:

Impacto ambiental y sanitario

La continuidad de estas derogaciones representa una oportunidad perdida en la lucha contra el cambio climático. Las emisiones de dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x) y partículas (dust) no solo contribuyen al calentamiento global, sino que también tienen serias implicaciones para la calidad del aire y, por ende, para la salud pública. La transición hacia modelos energéticos más limpios en estas instalaciones no es solo una responsabilidad ambiental sino también una inversión en el bienestar futuro.

Recursos y competitividad

El argumento económico a favor de la revisión de estas derogaciones es sólido. Los costos asociados a la contaminación atmosférica, desde gastos médicos hasta pérdidas de productividad, son significativos. Por otro lado, la transición hacia fuentes de energía renovables no solo reduciría estos costes, sino que también podría estimular el desarrollo tecnológico y la creación de empleo en comunidades insulares, ofreciendo un nuevo modelo de desarrollo sostenible basado en la autosuficiencia y la innovación.

Una legislación inevitable

Además, mirando hacia el futuro, la adaptación a estándares más estrictos no solo es inevitable sino deseable. La Unión Europea avanza hacia una economía de cero emisiones netas para 2050, lo que anticipa una legislación ambiental cada vez más rigurosa. Las plantas que anticipen y se adapten a estos cambios no solo evitarán sanciones futuras, sino que también se beneficiarán de una mayor competitividad, gracias a la innovación y a la mejora de la eficiencia energética.

España, líder del cambio

España se encuentra en una posición única para liderar por ejemplo en la transición hacia una economía baja en carbono. Su compromiso con el Acuerdo de París y su activa participación en foros internacionales de cambio climático han sentado las bases para que asuma un papel de liderazgo. Sin embargo, la verdadera influencia y credibilidad en la escena internacional se fundamenta en la coherencia entre las políticas internas y los compromisos externos. La revisión de las derogaciones de la IED es una oportunidad para reafirmar este liderazgo, demostrando un compromiso real con la

acción climática y la sostenibilidad. Además, ofrecería un modelo replicable para otras naciones insulares y costeras, fortaleciendo el papel de España como líder en soluciones climáticas innovadoras y sostenibles.

Llamada a la acción

Es imperativo que las administraciones públicas españolas, en conjunto con la Unión Europea, revisen y, en última instancia, eliminen estas derogaciones. La transición hacia una energía limpia en las islas no solo es viable sino esencial. Este cambio requerirá de inversión, planificación y tiempo, pero los beneficios a largo plazo superarán con creces los costos iniciales. Es hora de comprometerse con un futuro más sostenible, por el bien del clima, nuestra salud y economía.